



EXP-UNC:0047574/2016

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los estudiantes Hugo Sebastián DÍAZ, DNI 33.187.033 y Giuliano Franco PEROTTI BERNARDINI, DNI 36.120.720 a partir del día 1 de Agosto de 2017 a las becas PIOE otorgadas durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Hugo Sebastián DÍAZ fue designado beneficiario de la BECA PIOE por resolución CD N° 31/2017;

Que Giuliano Franco PEROTTI BERNARDINI fue designado beneficiario de la BECA PIOE por resolución CD N° 72/2017;

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

Que no hay postulantes disponibles en el orden de mérito de las resoluciones CD N° 31/2017 y CD N° 72/2017;

Que hay postulantes disponibles en el orden de mérito de la resolución CD N° 128/2017;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por Hugo Sebastián DÍAZ, DNI 33.187.033 y Giuliano Franco PEROTTI BERNARDINI, DNI 36.120.720 y por consiguiente dejar sin efecto el otorgamiento de la BECA PIOE a partir del 1 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º: Otorgar la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas a los estudiantes:

BERTELI, Gastón Exequiel	DNI 39.080.180
CHIARAVIGLIO, Brenda Anabel	DNI 40.299.068
VALDEZ, Pablo Facundo	DNI 40.986.227
MEDINA, Federico Marcos Jesús	DNI 29.302.196
KANJER, Ayelén Rocío	DNI 40.321.970
CINCO, Alberto Franco	DNI 41.771.596

ARTÍCULO 3º: La Beca será de un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) y tendrá una duración de 7 meses, del 01/09/2017 al 31/03/2018.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0047574/2016

ARTÍCULO 4º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD Nº 246/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

N 3